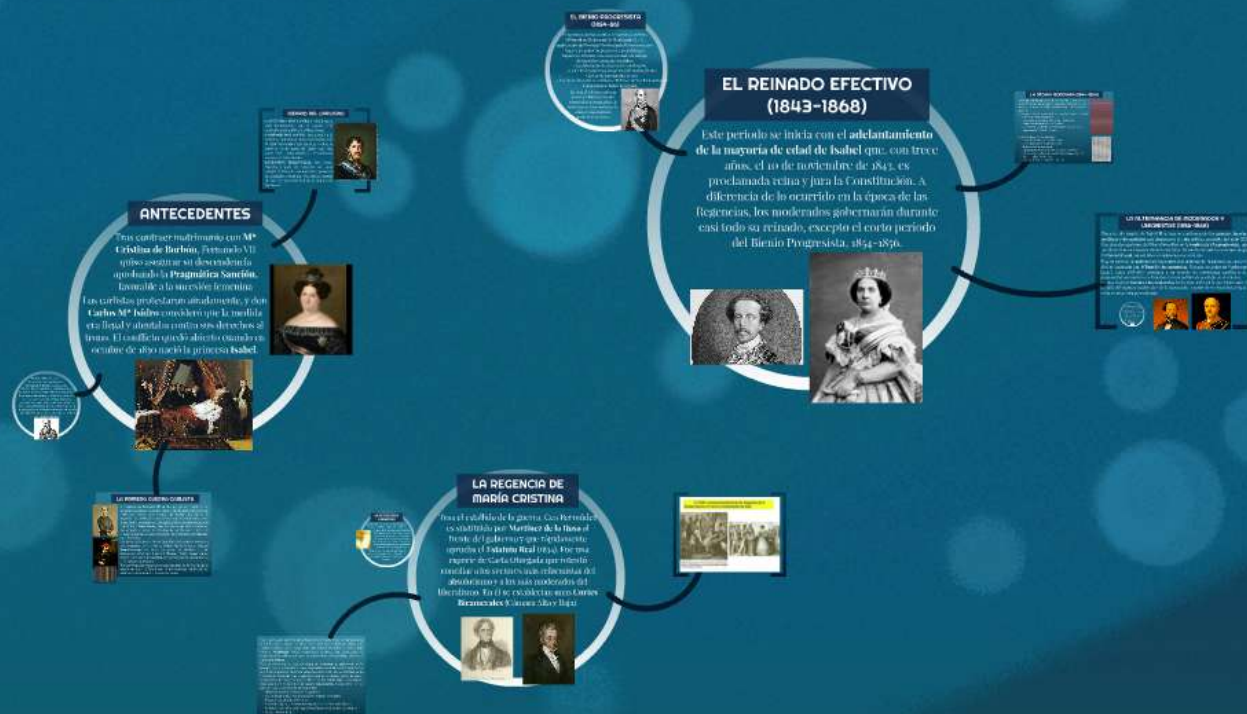
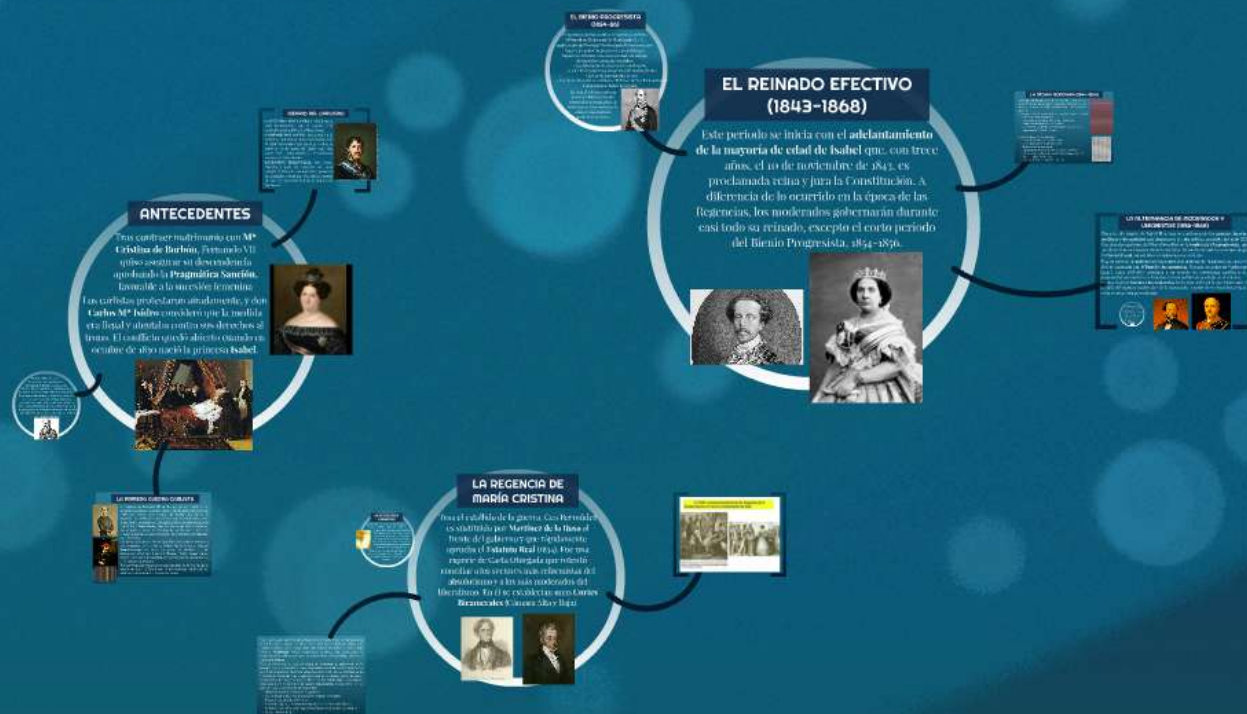


# EPÍGRAFE 6.1: EL REINADO DE ISABEL II (1833-1868): LA PRIMERA GUERRA CARLISTA. EVOLUCIÓN POLÍTICA, PARTIDOS Y CONFLICTOS. EL ESTATUTO REAL DE 1834 Y LAS CONSTITUCIONES DE 1837 Y 1845.



# EPÍGRAFE 6.1: EL REINADO DE ISABEL II (1833-1868): LA PRIMERA GUERRA CARLISTA. EVOLUCIÓN POLÍTICA, PARTIDOS Y CONFLICTOS. EL ESTATUTO REAL DE 1834 Y LAS CONSTITUCIONES DE 1837 Y 1845.





### IDEARIO DEL CARLISMO

- **CONTENIDO IDEOLÓGICO:** absolutismo más inflexible, que se opone a la centralización política y al liberalismo.
- **COMPOSICIÓN SOCIAL:** una parte de la nobleza y miembros ultraconservadores de la administración y del ejército. A ellos se unió la mayor parte del clero bajo, una parte del campesinado e importantes sectores del artesanado.
- **EXTENSIÓN TERRITORIAL:** País Vasco, Navarra y parte de Cataluña, así como Aragón y Valencia. Apenas tuvo apocens en las ciudades y en el sur. Una de las razones de este arraigo territorial fue la debilidad de sus fuerzas.



## ANTECEDENTES

Tras contraer matrimonio con **M<sup>a</sup> Cristina de Borbón**, Fernando VII quiso asegurar su descendencia aprobando la **Pragmática Sanción**, favorable a la sucesión femenina

Los carlistas protestaron airadamente, y don **Carlos M<sup>a</sup> Isidro** consideró que la medida era ilegal y atentaba contra sus derechos al trono. El conflicto quedó abierto cuando en octubre de 1830 nació la princesa **Isabel**.



“La sucesión de hijos se determinó en los Borbones”  
**“Sucesión de la Corona”** cuando, ante el hecho del matrimonio, surgió el problema de la sucesión de la Princesa Fernandina, hija de Fernando VII y María Cristina, en el caso de que el rey falleciera.  
 “...había a punto de nacer. Nos acordamos de la sucesión de los Borbones en España y nos acordamos de la sucesión de los Borbones en España y nos acordamos de la sucesión de los Borbones en España...”  
 “...había a punto de nacer. Nos acordamos de la sucesión de los Borbones en España y nos acordamos de la sucesión de los Borbones en España...”



### LA PRIMERA GUERRA CARLISTA



A la muerte de Fernando VII en 1833 los grupos absolutistas se negaban a reconocer a su hija Isabel como legítima sucesora y se sublevaron contra María Cristina de Borbón, que ejercía la regencia. Los carlistas proclamaron rey al hermano don Carlos María Isidro, afirmando en el lema de la sociedad tradicional bajo el lema “Dios, Patria y Rey”. De este modo, María Cristina se vio obligada a buscar la alianza de los liberales y dar lugar a un confuso y sangriento conflicto que se libró esencialmente en el País Vasco.

Los hechos de la guerra fueron favorables a los carlistas pero ya en 1837 fracasaron en el sitio de Bilbao, donde murió el general Zumalacárregui, su mejor estratega. La fidelidad y las discrepancias llevaron al general Maroto a firmar negociaciones de paz con el general Espartero, que terminaron en agosto de 1839 con el abrazo de Vergara.

Este conflicto tuvo importantes repercusiones: la huida de la monarquía hacia el extranjero, el protagonismo político de los militares y el hecho de las desamortizaciones.

### LA REGENCIA DE ESPARTERO



## LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA

Tras el estallido de la guerra, el rey fue sustituido por María Cristina de Borbón frente del gobierno. En 1837 aprueba el Estatuto Real, una especie de Carta Otorgada que buscaba conciliar a los sectores liberales, absolutismo y a los...



# ANTECEDENTES

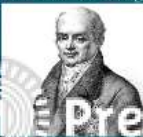
Tras contraer matrimonio con **M<sup>a</sup> Cristina de Borbón**, Fernando VII quiso asegurar su descendencia aprobando la **Pragmática Sanción**, favorable a la sucesión femenina

Los carlistas protestaron airadamente, y don **Carlos M<sup>a</sup> Isidro** consideró que la medida era ilegal y atentaba contra sus derechos al trono. El conflicto quedó abierto cuando en octubre de 1830 nació la princesa **Isabel**.



En septiembre de 1832 se desencadenaron los llamados

"Sucesos de la Granja" cuando, ante el lecho del rey agonizante, consiguieron que Fernando firmara la supresión de la Pragmática. Pero, sorprendentemente, el rey se restableció y volvió a ponerla en vigor. Inmediatamente instituyó a los principales ministros carlistas y puso a **Cea Bermúdez**, al frente del Gobierno, al tiempo que la reina **María Cristina** era autorizada a presidir el Consejo. Carlos abandonó la Corte y se trasladó a Portugal.



Prezi



En septiembre de 1832 se desencadenaron los llamados “**Sucesos de la Granja**” cuando, ante el lecho del rey agonizante, consiguieron que Fernando firmara la supresión de la Pragmática. Pero, sorprendentemente, el rey se restableció y volvió a ponerla en vigor. Inmediatamente sustituyó a los principales ministros carlistas y puso a **Cea Bermúdez**, al frente del Gobierno, al tiempo que la reina **María Cristina** era autorizada a presidir el Consejo. Carlos abandonó la Corte y se trasladó a Portugal.





# IDEARIO DEL CARLISMO

- **CONTENIDO IDEOLÓGICO:** absolutismo más intransigente, que se oponía a la centralización política y al liberalismo.
- **COMPOSICIÓN SOCIAL:** una parte de la nobleza y miembros ultraconservadores de la administración y del ejército. A ellos se unió la mayor parte del clero bajo, una parte del campesinado e importantes sectores del artesanado.
- **EXTENSIÓN TERRITORIAL:** País Vasco, Navarra y parte de Cataluña, así como Aragón y Valencia. Apenas tuvo apoyos en las ciudades y en el sur. Una de las razones de este arraigo territorial fue la defensa de los fueros.





# LA PRIMERA GUERRA CARLISTA



A la muerte de Fernando VII en 1833 los grupos absolutistas se negaron a reconocer a su hija Isabel como legítima sucesora y se sublevaron contra María Cristina de Borbón, que ejercía la regencia. Los sublevados proclamaron rey al infante don Carlos María Isidro, confiando en él la defensa de la sociedad tradicional bajo el lema “**Dios, Patria y Rey**” De este modo, María Cristina se vio obligada a buscar la adhesión de los liberales y daba así comienzo una sangrienta guerra civil que se libraría esencialmente en el País Vasco.



Los inicios de la guerra fueron favorables a los carlistas pero ya en 1835 fracasaron en el sitio de Bilbao, donde murió el general **Zumalacárregui** su mejor estratega. La debilidad y las discrepancias llevaron al general **Maroto** a iniciar negociaciones de paz con el general **Espartero**, que terminaron en agosto de 1839 con el **abrazo de Vergara**.

Este conflicto tuvo importantes **repercusiones**: la inclinación de la monarquía hacia el liberalismo, el protagonismo político de los militares y el inicio de las desamortizaciones.







**ABRAZO DE VERGARA**



# LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA

## LA REGENCIA DE ESPARTERO

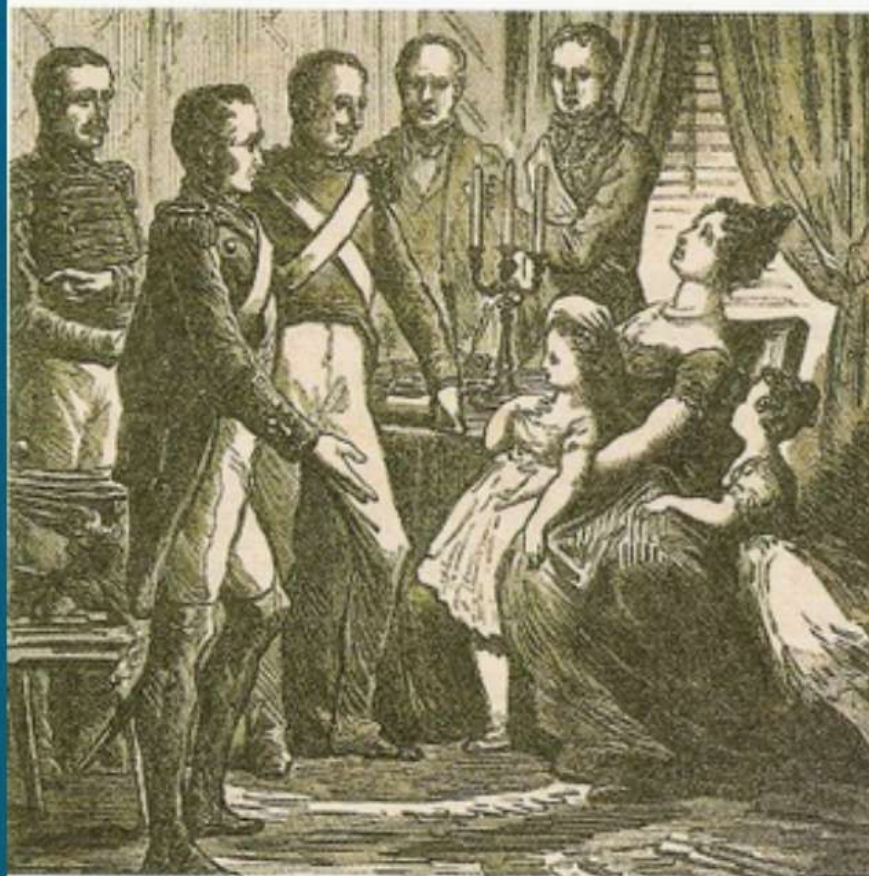
Espartero era un general muy popular, casi un mito, por haber conseguido finalizar la guerra carlista en 1839, con el **Convenio de Vergara**. Contó con el apoyo de los liberales progresistas, pero su forma autoritaria de gobernar le hizo perder todo el apoyo con rapidez. Las protestas se generalizan y Espartero no duda en bombardear Barcelona en 1842. Estos sucesos provocan la pérdida del apoyo de los progresistas y el triunfo del levantamiento del general moderado Narváez.

Tras el estallido de la guerra, Cea Bermúdez es sustituido por **Martínez de la Rosa** al frente del gobierno y que rápidamente aprueba el **Estatuto Real (1834)**. Fue una especie de Carta Otorgada que intentó conciliar a los sectores más reformistas del absolutismo y a los más moderados del liberalismo. En él se establecían unas **Cortes Bicamerales** (Cámara Alta y Baja).





En 1836, el *pronunciamiento de los Sargentos de la Granja* impuso a la reina la Constitución de 1812



Grabado que muestra como los sargentos sublevados en L Granja en 1836 obligan a la reina gobernadora a restablecer la Constitución de 1812.





Las reformas de Martínez de la Rosa fueron insuficientes y el descontento de los liberales evidente. A esto se añade el avance carlista que obliga a M<sup>a</sup> Cristina a llamar a los progresistas para formar un nuevo gobierno. Juan Álvarez Mendizábal inició importantes reformas que provocaron la oposición de la nobleza y el clero. La reina acaba destituyéndolo y nombra al moderado Istúriz.

Pero en el verano de 1836, un grupo de **sargentos se sublevaron en la Granja**, donde veraneaba la reina, forzándola a restablecer la Constitución de Cádiz y a nombrar un nuevo gobierno progresista, con Mendizábal, como ministro de Hacienda. Los progresistas pronto se dieron cuenta de que la constitución de 1812 era inaceptable para los moderados e iniciaron la elaboración en Cortes de una **nueva Constitución, la de 1837**, que se presenta como una revisión de la de Cádiz:

- Soberanía nacional y división de poderes.
- Cortes bicamerales: Congreso de los Diputados y Senado.
- El poder ejecutivo lo tenía el rey.
- Libertad religiosa y reconocimiento de los derechos individuales.
- En la ley electoral se establece el voto directo y el sufragio censitario.
- Ley de Ayuntamientos.



# LA REGENCIA DE ESPARTERO

Espartero era un general muy popular, casi un mito, por haber conseguido finalizar la guerra carlista en 1839, con el **Convenio de Vergara**. Contó con el apoyo de los liberales progresistas, pero su forma autoritaria de gobernar le hizo perder todo el apoyo con rapidez. Las protestas se generalizan y Espartero no duda en bombardear Barcelona en 1842.



Estos sucesos provocan la pérdida del apoyo de los progresistas y el triunfo del levantamiento del general moderado **Narváez**.



### EL BIENIO PROGRESISTA (1854-56)

El pronunciamiento militar del general centrista O'Donnell en Vicalvaro ("La Vicalvarada"), y la publicación del llamado Manifiesto de Manzanares dan lugar a un gobierno progresista presidido por Esquiverra. Durante este corto periodo de tiempo destacan las siguientes medidas:

- La elaboración de una nueva Constitución.
- La ley de desamortización general de Madoz, de 1855.
  - La Ley de ferrocarriles de 1855.
- Ley de las Sociedades Anónimas. El Banco de San Fernando pasó a denominarse Banco de España.

En 1856 el gobierno afronta graves problemas sociales provocados por una crisis de subsistencia, una epidemia de cólera y una creciente conflictividad obrera.



## EL REINADO EFECTIVO (1843-1868)

Este periodo se inicia con el adelantamiento de la mayoría de edad de Isabel que, con trece años, el 10 de noviembre de 1843, es proclamada reina y jura la Constitución. A diferencia de lo ocurrido en la época de las Regencias, los moderados gobernarán durante casi todo su reinado, excepto el corto periodo del Bienio Progresista, 1854-1856.



### LA DÉCADA MODERADA (1844-1854)

El Partido Moderado se funda en el exilio, liderado por el general Narváez que preside todos los gobiernos, siempre con el apoyo de la reina. En la época moderada se dan los años dorados del liberalismo.

Se promulga la Constitución de 1845 y se realiza el primer viaje de excursión por las islas.

- Defensa con éxito la causa de Bayona contra el ejército francés.
- Constitución del 1845.
- Ley de imprenta que otorga libertad de prensa.
- Separación de la Milicia Nacional.

Se venían produciendo reformas:

- Creación de la Guardia Civil en 1844.
- Ley de abolición de la esclavitud.
- Abolición del sistema de tercios.
- Abolición de los señoríos feudales por parte de Mendizábal.
- Ley de desamortización de Madoz.
- Ley de Sociedades Anónimas.
- Creación del Banco de España.



### LA ALTERNANCIA DE MODERADOS Y UNIONISTAS (1856-1868)

Durante el reinado de Isabel II se fueron configurando las grandes familias políticas y los partidos que dominaron la vida política española del siglo XIX. Las grandes opciones del liberalismo fueron la moderada y la progresista, que se alternaron en el poder durante décadas. En medio de ambas opciones surgió la Unión Liberal, un partido con intenciones centristas.

Tras un periodo de gobierno de los moderados al frente de Narváez (1856-1859) en 1859 es sustituido por O'Donnell y los unionistas. Durante su gobierno ("gobierno largo", entre 1859-1863), asistimos a un periodo de convivencia pacífica y de prosperidad económica en el interior, y a una política de prestigio en el exterior.

En 1863 sucede Narváez y los moderados hasta 1868, fecha en la que asistiremos a la caída del régimen moderado y de la monarquía. A partir de ese momento el país entra en una crisis generalizada.





durante este corto periodo de tiempo  
se toman las siguientes medidas:  
• Elaboración de una nueva Constitución.  
• Desamortización general de Madoz, de 1855.  
• La Ley de ferrocarriles de 1855.  
• Compañías Anónimas. El Banco de San Fernando pasó a denominarse Banco de España.

El gobierno afronta  
problemas sociales  
debidos por una crisis de  
fidelidad, una epidemia de  
cólera y una creciente  
actividad obrera.



# EL REINADO EFECTIVO (1843-1868)

Este periodo se inicia con el adelantamiento de la mayoría de edad de Isabel que, con trece años, el 10 de noviembre de 1843, es proclamada reina y jura la Constitución. A diferencia de lo ocurrido en la época de las Regencias, los moderados gobernarán durante casi todo su reinado, excepto el corto periodo del Bienio Progresista, 1854-1856.



## LA DÉCADA

El Partido Moderado  
general Narváez que  
apoyó de la reina,  
ejército.

Se deroga la Constitución

de marcado carácter

• Soberanía compartida

• Confesionalidad

• Ley de derechos civiles

• Supresión de la M

Se inician una serie de

• Creación de la G

• Centralización de

• Reforma del siste

• Adopción de un n

• Nuevo sistema edu

• Nuevo Código Pen

• Concordato con la



# LA DÉCADA MODERADA (1844-1854)

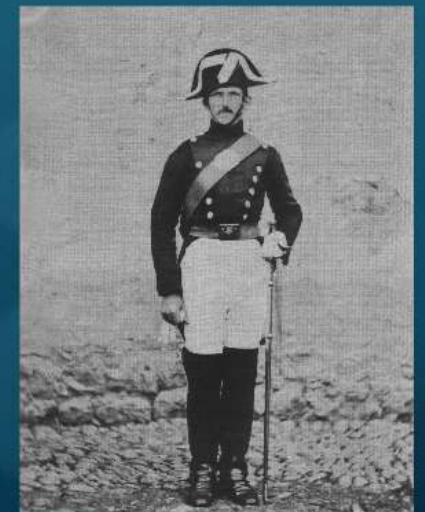
El **Partido Moderado** se instaló en el poder, sostenido por el general **Narváez** que presidió varios gobiernos, siempre con el apoyo de la reina, de la élite social y de los altos oficiales del ejército.

Se deroga la Constitución de 1837 y se redacta otra nueva **1845**, de marcado carácter moderado.

- Soberanía compartida entre el Rey y las Cortes
- Confesionalidad del Estado Español.
- Los derechos individuales quedaron muy recortados.
- Supresión de la Milicia Nacional.

Se inician una serie de **reformas** :

- Creación de la Guardia Civil en 1844
- Centralización de la Administración.
- Reforma del sistema fiscal.
- Adopción de un único sistema de pesos y medidas
- Nuevo sistema educativo nacional (Ley Moyano de 1857).
- Nuevo Código Penal (1848).
- Concordato con la Santa Sede en 1851.



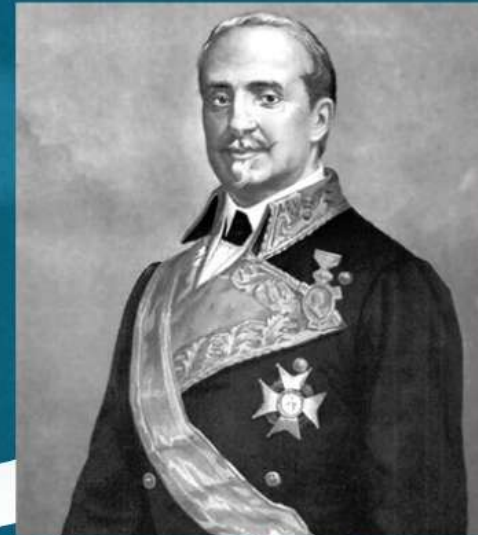


# EL BIENIO PROGRESISTA (1854-56)

El pronunciamiento militar del general centrista **O'Donnell en Vicálvaro (“la Vicalvarada”)**, y la publicación del llamado Manifiesto de Manzanares dan lugar a un gobierno progresista presidido por Espartero. Durante este corto periodo de tiempo destacan las siguientes medidas:

- La elaboración de una nueva Constitución.
- La ley de desamortización general de Madoz, de 1855.
  - La Ley de ferrocarriles de 1855.
- Ley de las Sociedades Anónimas. El Banco de San Fernando pasó a denominarse Banco de España.

En **1856** el gobierno afronta graves problemas sociales provocados por una crisis de subsistencia, una epidemia de cólera y una creciente conflictividad obrera.





# LA ALTERNANCIA DE MODERADOS Y UNIONISTAS (1856-1868)

Durante el reinado de Isabel II se fueron configurando las **grandes familias políticas y los partidos** que dominaron la vida política española del siglo XIX. Las grandes opciones del liberalismo fueron la **moderada y la progresista**, que se alternaron en el poder durante décadas. En medio de ambas opciones surgió la **Unión Liberal**, un partido con intenciones centristas.

Tras un periodo de **gobierno de los moderados al frente de Narváez (1856-1858)** en 1858 es sustituido por **O'Donnell y los unionistas**. Durante su gobierno (“gobierno largo”), entre 1858-1863, asistimos a un periodo de convivencia pacífica y de prosperidad económica en el interior, y a una política de prestigio en el exterior.

En 1863 vuelven **Narváez y los moderados** hasta 1868, fecha en la que asistiremos a la caída del régimen moderado y de la monarquía. A partir de ese momento el país entra en una crisis generalizada:

Se suceden las conspiraciones, como el intento de levantamiento protagonizado por el general Juan Prim, o la protesta estudiantil de la noche de San Daniel, o la sublevación de los saqueados del cuartel de San Gil. Esta situación culmina cuando el partido progresista y el partido demócrata firman en Bélgica el **Pacto de Ostende**, en 1856, en el que se acuerda el derrocamiento de Isabel II y el régimen moderado. La revolución de septiembre de 1868, llamada la **Gloriosa**, se inicia en Cádiz con el pronunciamiento del almirante Topete que junto con Prim y Serrano lanzaron el manifiesto “Viva España con libertad”. Isabel II se vio obligada a marchar a Francia el 30 de septiembre de 1868, sin renunciar a la Corona.

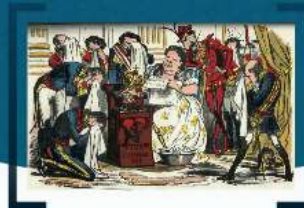




Se suceden las conspiraciones, como el intento de levantamiento protagonizado por el general **Juan Prim**; o la **protesta estudiantil** de la noche de San Daniel; o la sublevación de los sargentos del cuartel de San Gil.

Esta situación culmina cuando el partido progresista y el partido demócrata firman en Bélgica el **Pacto de Ostende**, en 1867, en el que se acuerda el derrocamiento de Isabel II y el régimen moderado.

La revolución de septiembre de 1868, llamada **la Gloriosa**, se inició en Cádiz con el pronunciamiento del almirante Topete que junto con Prim y Serrano lanzaron el manifiesto “Viva España con honra”. Isabel II se vio obligada a marchar a Francia el 30 de septiembre de 1868, sin renunciar a la Corona.









# EPÍGRAFE 6.1: EL REINADO DE ISABEL II (1833-1868): LA PRIMERA GUERRA CARLISTA. EVOLUCIÓN POLÍTICA, PARTIDOS Y CONFLICTOS. EL ESTATUTO REAL DE 1834 Y LAS CONSTITUCIONES DE 1837 Y 1845.

